

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6005 ACUERDO de 21 de marzo de 2000, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra Vocal del Tribunal Calificador número 4 de las pruebas selectivas para la provisión de 300 plazas de alumnos de la Escuela Judicial y posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez, convocadas por Acuerdo del Pleno del mismo Consejo de 13 de enero de 1999.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 16 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), ha acordado nombrar a don Rafael Urtasun Amán, Abogado del Estado, para el cargo de Vocal del Tribunal Calificador número 4 de las pruebas selectivas para la provisión de 300 plazas de alumnos de la Escuela Judicial y posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez, convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 13 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del día 23), en sustitución del anteriormente nombrado, don Alfonso González-Espejo García, como consecuencia de circunstancias que impiden, a este último, el desempeño del cargo.

Madrid, 21 de marzo de 2000.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE DEFENSA

6006 ORDEN 432/38101/2000, de 21 de marzo, por la que se modifica la Orden 432/38061/2000, de 29 de febrero, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Advertido error en la Orden 432/38061/2000, de 29 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 61, de 11 de marzo), por la que se convocaba concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento, a continuación se procede a su modificación:

Página 10233, en la vacante con el código 0017 «Jefe de Subunidad»; en los méritos donde dice: «Ingeniero Industrial»; debe decir: «Ingeniero».

A continuación del código 0043, se ha omitido la vacante que se señala:

«Número orden 0044, número de vacantes una, localidad Madrid, localización de la vacante: Museo Naval, Director técnico Subistemas Archivísticos, nivel 26, complemento específico 1.258.344 pesetas, Administración AE, Cuerpo EX 11, grupo A, descripción funciones: Coordinación funcional y gestión de planes, programas y normas técnicas. Elaboración de normativa específica de la Unidad y asesoramiento archivístico. Méritos: Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Archivos). Experiencia en puesto de trabajo similar. Cursos C02.»

Esta corrección reabre el plazo de presentación de solicitudes referidas a estas vacantes, códigos 0017 y 0044, que será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publi-

cación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en la base cuarta.1 de la convocatoria.

Madrid, 21 de marzo de 2000.—P. D. Orden 62/1994, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» 146, del 20), el Director general de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

6007 RESOLUCIÓN 452/38088/2000, de 15 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro Docente Militar de Formación, Escala Superior de Oficiales, para el Cuerpo Jurídico Militar.

De conformidad con la Ley 17/1999, de 18 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 119, del 19), de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas y, en aplicación de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil, aprobado por el Real Decreto 1951/1995, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 19), vengo en resolver, con arreglo al Real Decreto 116/2000, de 28 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 25, del 29), por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de la Guardia Civil para el año 2000, lo siguiente:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para el ingreso directo y por promoción interna en la Escuela Militar de Estudios Jurídicos.

Segundo.—Las pruebas selectivas se regirán por las siguientes disposiciones:

Ley 17/1999, de 18 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 119, del 19), de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.

Real Decreto 1951/1995, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 19) por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil.

Orden 52/1986, de 17 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 158, de 3 de julio), por la que se aprueba el cuadro médico de exclusiones común para el ingreso en determinados Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas, y las modificaciones y ampliaciones aprobadas por la Orden 15/1988, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 47, del 24) y por la Orden 79/1999, de 11 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 69, del 22 de marzo).

Orden 30/1991, de 4 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 10), por la que se establecen las pruebas de aptitud física para el ingreso en los centros docentes militares de formación de los Cuerpos de Intendencia e Ingenieros de los Ejércitos y de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.

Orden 12/1993 de 2 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 34, del 9), por la que se aprueban los programas de ejercicios y materias por los que han de regirse los procesos selectivos para el ingreso en los centros docentes militares de formación de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, corrección de errores de la Orden 12/1993 («Boletín Oficial del Estado» número 46, de 23 de febrero) y modificaciones contempladas en la Orden 51/1996 («Boletín Oficial del Estado» número 62, de 12 de marzo) y en la Orden 34/1997 («Boletín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo).

Resolución 32/2000, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 49, del 26), de la Subsecretaría, sobre delegación de competencias en materia de enseñanza militar.

Las bases que se aprueban por esta Resolución y que se publican como anexo a ella.

Tercero.—El Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar adoptará las disposiciones necesarias para llevar a cabo el proceso selectivo.

Madrid, a 15 de marzo de 2000.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.